

Comunidades indígenas de Panamá siguen atentas a medida que avanza proyecto de infraestructura energética

Conforme avanza el estudio de impacto de la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica, el gobierno panameño debe cumplir con su obligación de respetar los derechos de los pueblos indígenas

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

30 de julio de 2021

Hoy se cumple el plazo para que las empresas presenten propuestas para realizar los [“servicios de análisis, estudios preliminares y consultoría para la elaboración del estudio de impacto ambiental”](#) del proyecto de la Cuarta Línea de Transmisión Eléctrica de Panamá. A medida que el proyecto avanza hacia esta etapa crítica, Panamá debe garantizar que los derechos de todas las comunidades indígenas que podrían ser afectadas estén completamente protegidos, incluido su derecho a otorgar o negar su consentimiento libre, previo e informado (CLPI) para la Cuarta Línea.

En vista de este último avance en el proyecto de la Cuarta Línea, Feliciano Santos, Coordinador del Movimiento por la Defensa de los Territorios y Ecosistemas de Bocas del Toro (MODETEAB), declaró:

“Tomamos nota de que ETESA se ha comprometido a cumplir con los estándares internacionales para el CLPI en el contexto de la Cuarta Línea. Además, ha afirmado públicamente que los procesos de CLPI se llevarán a cabo no solo con las comunidades de la Comarca Ngäbe, Buglé y Campesinos, las cuales han sido reconocidas oficialmente, sino también con todas nuestras comunidades ubicadas fuera de los límites de la Comarca quienes también se verían afectadas por la construcción de la Cuarta Línea.

“Con demasiada frecuencia, nuestros pueblos indígenas han experimentado cómo las autoridades panameñas han impulsado proyectos energéticos que afectan nuestras tierras y comunidades sin nuestro consentimiento, dejando que nuestros derechos sigan siendo mera tinta en el papel. Esperamos que esta vez, el gobierno cumpla con sus promesas de respetar los derechos de nuestras comunidades, incluyendo los derechos de quienes viven en las áreas anexas de la Comarca y en la región norte de Santa Fe.

“Estaremos atentos para asegurarnos de que todos nuestros derechos —según lo establecido en la Ley 37 de 2016 de Panamá sobre el consentimiento libre, previo e informado, así como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT, y también el Acuerdo de Escazú recientemente adoptado— se respeten plenamente.”

Por su parte, Sarah Dorman, abogada con el Centro para el Derecho Ambiental Internacional (CIEL), enfatizó:

“En un momento en el que nuestro mundo se enfrenta a las múltiples crisis del deterioro de los ecosistemas, la pérdida de biodiversidad y el cambio climático, existe un creciente reconocimiento de que durante mucho tiempo los pueblos indígenas han sido entre los mejores guardianes del ambiente. Los pueblos Ngäbe y Buglé de Panamá no son una excepción. Estas comunidades indígenas han vivido en armonía con la naturaleza durante generaciones, preservando la prístina región de bosque tropical que sería atravesada por la Cuarta Línea.

“Ahora que se evaluarán los impactos ambientales de la Cuarta Línea, es esencial que se escuchen y se aborden en forma adecuada las preocupaciones de todas las comunidades afectadas de los pueblos Ngäbe y Buglé. Reiteramos nuestro llamado a Panamá para que respete plenamente el derecho de todas las comunidades indígenas al consentimiento libre, previo e informado. El respeto de los derechos de los pueblos indígenas es un requisito clave conforme a los estándares de la Corporación Financiera Internacional, así como el derecho internacional, además de ser necesario para evitar los daños sociales y ambientales que podría causar la Cuarta Línea.”

Nota para editores:

La [Cuarta Línea de Transmisión](#) está siendo impulsada por la empresa estatal de transmisión de Panamá, ETESA, con el apoyo la Corporación Financiera Internacional, el brazo privado del Grupo del Banco Mundial. De construirse, la Cuarta Línea se extendería por más de 300 kilómetros desde el extremo noroeste del país en la provincia de Bocas del Toro, atravesando bosques tropicales aún intactos a lo largo de la costa atlántica hasta llegar a la capital del país y principal centro urbano, la Ciudad de Panamá. En el camino, la Cuarta Línea cruzaría numerosas tierras y territorios indígenas, lo que podría afectar a comunidades Ngäbe y Buglé cuyos territorios ancestrales aún no han sido reconocidos o demarcados oficialmente por el Estado panameño.